



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



Evaluación al Desempeño Municipal 2006

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2007

Presentación

Tradicionalmente, la actuación y el desempeño de las dependencias y entidades de la administración pública municipal se han evaluado con base en los niveles de gasto autorizados, así como en función de su respectiva asignación a programas y a rubros presupuestarios. Sin embargo, por lo general se ha omitido medir la contribución del gasto público al logro de los objetivos a que éste se destina, así como también la verificación si los recursos públicos fueron usados de forma adecuada, óptima y racional.

Actualmente, con el desarrollo e implementación de nuevos paradigmas en los procesos de fiscalización, se procura transformar tal situación.

En tal sentido, durante el proceso de revisión y fiscalización de las cuentas públicas municipales 2006, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización instrumentó una metodología para evaluar el desempeño municipal, con el objeto de medir la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales, e incluir sus resultados en los Informes de las cuentas públicas respectivas.

El presente documento tiene como propósito explicar el procedimiento utilizado para la evaluación al desempeño de los 72 municipios del Estado de Sonora, durante el proceso de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2006, realizado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

El documento se compone de dos apartados. El primero contiene la explicación metodológica para la obtención del puntaje en la evaluación final y el segundo se constituye por el resultado emanado por cada indicador de los 72 municipios.

I. Metodología

Ámbitos a evaluar

Durante el proceso de revisión y fiscalización de las cuentas públicas municipales 2006, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización determinó evaluar seis aspectos del desempeño municipal:

1. Gestión financiera
2. Recaudación del ingreso
3. Ejercicio del gasto
4. Administración de los fondos federales
5. Cumplimiento de metas
6. Monto cuantificable de las Observaciones Relevantes (Disciplina presupuestaria)

Los distintos ámbitos anteriormente mencionados, engloban los aspectos más relevantes y sustanciales del quehacer municipal, en base a ellos se puede analizar y determinar de manera objetiva el desempeño de cada Municipio.

Sin embargo, considerando la heterogeneidad de las administraciones municipales que prevalece en nuestro Estado, se determinó que la evaluación al desempeño se realizará de manera diferenciada. Es decir, considerando las características demográficas y socioeconómicas de cada Municipio, aplicando criterios de evaluación distintos para cada tipo de agrupación municipal.

Agrupación municipal

Se determinó congregar a los municipios en tres grandes grupos, determinados en base al número de habitantes.

El primer grupo denominado municipios Urbanos, lo constituyen los municipios mayores de 100 mil habitantes. El segundo lo conforman los municipios Semi-urbanos, los cuales cuentan con una población entre 10 mil y 100 mil habitantes; y finalmente, los municipios Rurales lo integran aquellos con una población menor a 10 mil habitantes.

Agrupación Municipal	Criterio Demográfico
Urbano	Mayor a 100 mil habitantes
Semi-Urbano	Entre 10 mil y 100 mil habitantes
Rural	Menor a 10 habitantes

Un elemento importante a considerar en las tres agrupaciones municipales, es que cada una de ellas cuenta con un parámetro determinado en base al comportamiento observado del resultado obtenido en cada indicador.

Parámetros

Para la evaluación se determinaron dos tipos de parámetros: a) Parámetros Fijos y b) Parámetros en base al promedio del grupo municipal.

Los parámetros fijos son aquellos donde se aplica el mismo criterio de evaluación a los 72 municipios, sin distinguir su tamaño demográfico. Es decir, se aplica la evaluación de manera homogénea, sin utilizar ningún tipo de diferenciación. Esto es debido a que el resultado de desempeño en estos indicadores no está en función a su situación demográfica o socioeconómica, sino más bien a su capacidad administrativa y financiera. Como ejemplos podemos mencionar los indicadores de Liquidez, Solvencia, y Resultado del Ingreso y Egreso, donde se aplica este tipo de parámetro.

El otro tipo de parámetro, se determina en base al promedio emanado de cada agrupación municipal. Es decir, los municipios urbanos tienen un tipo de parámetro de evaluación distinto a los municipios rurales o semi-urbanos. Cada grupo cuenta con su propio parámetro determinado en base al comportamiento observado en cada indicador.

Sin embargo, cabe aclarar que el promedio considerado en cada grupo es un promedio ajustado. Se obtiene eliminando el valor mayor y el valor mínimo del resultado obtenido en cada indicador. Ejemplo, el grupo de municipios semi-urbanos se constituyen por 18 municipios. Para la obtención del promedio ajustado de ese grupo, se suman todos los valores, exceptuando el valor mayor y el menor, y por lo tanto se divide entre 16.

Se hizo este ajuste con la finalidad de obtener un promedio más representativo del comportamiento del indicador, evitando que aquellos municipios que hayan tenido un desempeño extraordinario, modifiquen drásticamente el valor del promedio del grupo.

Variables

Durante el proceso de evaluación al desempeño municipal se utilizaron en total 21 variables, que a continuación se enlistan:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Activo Circulante | 12. Habitantes del municipio |
| 2. Pasivo Circulante | 13. Gasto corriente |
| 3. Pasivo Total | 14. Inversión en obra pública |
| 4. Activo Total | 15. Monto indebidamente aplicado del FAISM |
| 5. Ingreso Total | 16. Monto total del FAISM |
| 6. Egreso Total | 17. Monto indebidamente aplicado del FORTAMUN |
| 7. Ingresos propios | 18. Monto total del FORTAMUN |
| 8. Gasto total de Tesorería | 19. Metas acreditadas |
| 9. Recaudación del impuesto predial | 20. Metas de la muestra selectiva |
| 10. Facturación del impuesto predial | 21. Monto observado |
| 11. Total de servidores públicos | |

La fuente de información de cada variable se obtuvo de las Cuentas Públicas 2006, a excepción de la variable: “Habitantes del municipio” la cual, se obtuvo mediante los resultados de las “Nuevas

Proyecciones de la Población Basadas en el Censo de 2005” (CONAPO), (Véase en www.conapo.gob.mx).

Indicadores

Para evaluar el desempeño municipal, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró y seleccionó diversos indicadores que proporcionan información relevante del quehacer financiero, presupuestal y administrativo del Municipio. Este proceso de selección se determinó mediante la disponibilidad de la información y la relevancia de la misma.

En cada apartado se establecieron indicadores que proporcionaran información sustancial sobre el desempeño municipal. En total se seleccionaron 16 indicadores, agrupándose de la siguiente manera:

Gestión financiera

1. Liquidez
2. Solvencia
3. Resultado de ingreso total y egreso total

Recaudación del ingreso

4. Ingresos propios
5. Ingresos propios per cápita
6. Costo-Beneficio de Tesorería
7. Eficiencia recaudatoria del impuesto predial

Ejercicio del gasto

8. Tamaño de la Administración Municipal
9. Gasto corriente por servidor público
10. Inversión en obra pública
11. Inversión en obra pública per cápita
12. Retribución en obras por concepto de recaudación

Administración de los fondos federales

13. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
14. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Cumplimiento de metas

15. Acreditación documental de cumplimiento de metas

Monto cuantificable de las observaciones relevantes (Disciplina presupuestaria)

16. Monto cuantificable de observaciones relevantes

1. Liquidez

La liquidez identifica la disponibilidad de activos líquidos (efectivo) y otros de fácil realización para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. En decir, es la

disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. Este indicador se obtiene al dividir el Activo Circulante entre el Pasivo Circulante.

Fórmula:

$$\text{Liquidez} = \text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$$

El parámetro establecido para considerar si un Municipio cuenta con liquidez, es aquel donde su Activo Circulante es mayor o igual a su Pasivo Circulante. Es decir, si el resultado de este indicador es mayor o igual a 1, se cuenta con los activos suficientes para cumplir con sus compromisos.

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

2. Solvencia

En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos.

Fórmula:

$$\text{Solvencia} = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

El parámetro establecido para considerar si un Municipio cuenta con solvencia, es aquel donde su Pasivo Total no es superior o igual al 50% de su Activo Total. Es decir, si el resultado de este indicador es mayor o igual a 50%, se considera que el Municipio es insolvente.

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Menor a 50%	Mayor o igual 50%

3. Resultado del ingreso total y egreso total

Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza esta en equilibrio. Este indicador nos ofrece información sobre el manejo del gasto en relación a los ingresos obtenidos.

Fórmula:

$$\text{Resultado del ingreso total y egreso total} = ((\text{Ingreso Total} - \text{Egreso Total}) / \text{Ingreso Total}) * 100$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad del resultado del ingreso total y egreso total, es cuando el saldo es mayor o igual a 0, es decir, cuando hay un correcto manejo del egreso en relación al ingreso.

Parámetro:

Aceptable	No Aceptable
Mayor o igual a 0%	Menor a 0%

4. Ingresos propios

Se entiende por “ingresos propios” las contribuciones que recauda el Municipio, que son potestad y competencia tributaria municipal (Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones por mejoras). Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total y su resultado nos ofrece información con respecto a la capacidad recaudatoria del Municipio.

Fórmula:

$$\text{Ingresos propios} = (\text{Ingresos propios} / \text{Ingreso total}) * 100$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Aceptable	No Aceptable
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

5. Ingresos propios *per cápita*

Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio de ingresos propios. Es decir, es la aportación o contribución en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal.

Fórmula:

$$\text{Ingresos propios } \textit{per cápita} = \text{Ingresos propios} / \text{Habitantes del municipio}$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Aceptable	No Aceptable
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

6. Costo-beneficio de Tesorería

Este indicador establece el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería durante un ejercicio fiscal. El resultado se obtiene al relacionar el costo operativo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios son superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Fórmula:

$$\text{Costo - beneficio de Tesorería} = \text{Gasto total de Tesorería} / \text{Ingresos propios}$$

Se estableció como parámetro de aceptable menor o igual a 1 veces, al considerar como mínimo conveniente que el costo de operación de Tesorería no sea superior a lo recaudado por concepto de ingresos propios.

Parámetro:

Aceptable	No Aceptable
Menor o igual a 1 veces	Mayor a 1 veces

7. Eficiencia recaudatoria del impuesto predial

Este indicador constituye la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida (Importe esperado o expectativa de cobro). El resultado deseable de este indicador es el 100%.

Fórmula:

$$\text{Eficiencia recaudatoria del impuesto predial} = (\text{Recaudación del impuesto} / \text{Facturación del impuesto}) * 100$$

El parámetro establecido es mayor o igual a 60%, al considerar como mínimo aceptable esa proporción en la recuperación del impuesto predial.

Parámetro:

Aceptable	No Aceptable
Mayor o igual a 60%	Menor a 60%

8. Tamaño de la Administración Municipal

Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos del Municipio en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en

función a sus gobernados. Los resultados de este indicador no responden necesariamente a la correlación con la variable de población, debido a que está en función de la política interna del Municipio de incrementar o reducir su plantilla de personal.

Fórmula:

$$\text{Tamaño de la Administración Municipal} = (\text{Total de servidores públicos} / \text{Habitantes del municipio}) * 100$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es menor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Menor o igual al promedio del grupo municipal	Mayor al promedio del grupo municipal

9. Gasto corriente por servidor público

Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal del Municipio. Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de gasto que tiene cada Municipio en materia de gasto corriente, a fin de revisar, rediseñar y reducir costos de operación de la administración municipal.

Fórmula:

$$\text{Gasto corriente por servidor público} = \text{Gasto corriente} / \text{Total de servidores públicos}$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es menor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Menor o igual al promedio del grupo municipal	Mayor al promedio del grupo municipal

10. Inversión en obra pública

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto.

Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de inversión en obras que tuvo cada Municipio.

Fórmula:

$$\text{Inversión en obra pública} = \text{Inversión en obra pública} / \text{Total de egresos}$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Aceptable	No Aceptable
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

11. Inversión en obras *per cápita*

Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el número de habitantes del municipio.

Los resultados de este indicador contribuyen en analizar la política de inversión en obras que tuvo cada Municipio.

Fórmula:

$$\text{Inversión en obra pública } \textit{per cápita} = \text{Inversión en obra pública} / \text{Habitantes del municipio}$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Aceptable	No Aceptable
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

12. Retribución en obras en relación con la recaudación

Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio a los ciudadanos, en base a los recursos aportados o recaudados de estos últimos.

Fórmula:

$$\text{Retribución en obras en relación con la recaudación} = \text{Inversión en obra pública} / \text{Ingresos propios}$$

El parámetro establecido para considerar la aceptabilidad de este indicador, es cuando el resultado es mayor o igual al promedio del grupo municipal. (Urbano, Semi-urbano o Rural).

Parámetro:

Acceptable	No Aceptable
Mayor o igual al promedio del grupo municipal	Menor al promedio del grupo municipal

13. Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), aplicados en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

$$\text{Gasto no autorizados en el FAISM} = (\text{Monto indebidamente aplicado del FAISM} / \text{Total del FAISM}) * 100$$

El parámetro se estableció igual a 0%, al considerar como aceptable el manejo adecuado de los recursos federales, debiendo ser estos aplicados al 100% de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos autorizado.

Parámetro:

Acceptable	No Aceptable
Igual a 0%	Mayor a 0%

14. Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33)

Este indicador establece la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN), aplicados en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal.

Fórmula:

$$\text{Gasto no autorizados en el FORTAMUN} = (\text{Monto indebidamente aplicado del FORTAMUN} / \text{Total del FORTAMUN}) * 100$$

El parámetro establecido es igual a 0%, al considerar como aceptable el manejo adecuado de los recursos federales, debiendo ser estos aplicados al 100% de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto de Egresos autorizado.

Parámetro:

Acceptable	No Aceptable
Igual a 0%	Mayor a 0%

15. Acreditación del cumplimiento de metas

Este indicador establece la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. Cabe aclarar que no es la información que proporciona el Municipio sobre el cumplimiento de metas, sino que es el resultado obtenido de la auditoría aplicada al Municipio, mediante una muestra selectiva del conjunto total de metas.

Fórmula:

$$\text{Acreditación del cumplimiento de metas} = (\text{Metas acreditadas} / \text{Metas de la muestra selectiva}) * 100$$

El parámetro establecido es mayor o igual a 80%, al considerar como mínimo aceptable esa proporción en la acreditación documental del cumplimiento de metas.

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Mayor o igual a 80%	Menor a 80%

16. Monto cuantificado de las Observaciones Relevantes

Este indicador establece la proporción del monto cuantificado de las Observaciones Relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, en relación a los recursos ejercidos durante el 2006.

Fórmula:

$$\text{Monto cuantificado de las observaciones relevantes} = (\text{Monto observado} / \text{Egreso total}) * 100$$

El parámetro establecido en este indicador es de menor o igual al 20%, al considerar como aceptable este rango en el manejo adecuado de los recursos presupuestarios.

Parámetro:

Acceptable	No Acceptable
Menor o igual a 20%	Mayor a 20%

Evaluación final

Para la evaluación de cada Municipio, primeramente se determinó que cada indicador solamente puede tener dos tipos de resultados cualitativos: “Acceptable” o “No Acceptable”. Es decir, el resultado de un indicador únicamente tiene dos veredictos, positivo o negativo. No se consideró un valor intermedio con la finalidad de evitar interpretaciones relativas sobre los resultados.

Para que el resultado de un indicador sea considerado como aceptable, este debe de tener un valor superior o inferior -dependiendo del caso- al promedio del grupo a que corresponda el Municipio.

Es decir, el resultado de cada indicador será aceptado o no, dependiendo del valor obtenido y su relación con el parámetro preestablecido.

Para obtener la evaluación final del Municipio, previamente se debe conseguir la evaluación por cada indicador, posteriormente por cada apartado y finalmente la evaluación final.

Evaluación del indicador

Para obtener la evaluación del indicador, primeramente se debe asignar un valor máximo de 10 puntos al Municipio con mejor desempeño en cada grupo y un valor de 3 puntos al Municipio con menor desempeño.

La razón de este criterio es recompensar con la máxima puntuación al Municipio con mejor desempeño en su grupo y sancionar al caso contrario. Sin embargo, el puntaje mínimo asignado es de 3 y no cero, esto considerando como inmerecido otorgarle un puntaje de cero al Municipio con menor desempeño, debido a que su actuación no fue nula. Es por ello que se determinó el puntaje intermedio del rango reprobatorio entre el 5.99 y el 0, es decir 3.

Por otra parte, con el objeto de no perjudicar el puntaje de la evaluación a cada Municipio, se optó por tomar como valor máximo al segundo Municipio con mejor desempeño. Lo anterior se determinó con la finalidad de favorecer en el puntaje en aquellos grupos donde un municipio tenga un comportamiento extraordinario en relación con los demás.

Una vez identificado los valores máximo y mínimo, procede a determinar el resto de las evaluaciones a los municipios intermedios en base al promedio de cada grupo.

El promedio de cada grupo municipal es un elemento importante en la asignación del puntaje, debido a que la evaluación de los municipios esta en función a la cercanía o distanciamiento con el promedio.

Para aquellos municipios considerados como Aceptables, tendrán un puntaje mayor si su valor es superior o menor -dependiendo el caso- al promedio del grupo. En caso contrario, los municipios ubicados en el área de No Aceptables, si su valor es menor o mayor –dependiendo del caso- al promedio tendrán una menor calificación.

La evaluación de cada Municipio se obtiene con una simple regla de tres y se determina al considerar como 100% la diferencia obtenida del valor máximo o mínimo en relación a su promedio. Es decir, primeramente se debe obtener la diferencia de la resta entre el valor máximo y el promedio del grupo(a). Ese valor es el 100%.

Posteriormente se debe restar el valor del Municipio intermedio con el promedio (b). Esta diferencia se divide entre el resultado anteriormente obtenido, es decir $(b)/(a)$. Así sucesivamente se realiza con el resto de municipios.

Cabe aclarar que en los indicadores de Liquidez, Solvencia, Resultado del ingreso total y egreso total; y en los indicadores referentes a la administración de fondos federales, los municipios que se ubicaron por encima del parámetro de estos indicadores, obtuvieron una calificación de 10 puntos, debido a que no consideró evaluar gradualmente, sino que el simple hecho de estar por encima del promedio se evaluó como satisfactorio.

Evaluación del Apartado

La evaluación de cada apartado se obtiene al sumar el puntaje obtenido por cada indicador y multiplicado por la ponderación correspondiente como se detalla a continuación:

Ejemplo de evaluación a un Municipio

Apartado / Indicador	Resultado del indicador	Evaluación del indicador		Ponderación		Valor Ponderado
Liquidez	0.60	4.81	x	33%	=	1.59
Solvencia	42.08%	10.00	x	33%	=	3.30
Resultado de ingreso total y egreso total	-2.10	5.79	x	33%	=	1.91
Gestión financiera				100%		6.9
Ingresos propios	13.22%	7.51	x	25%	=	1.88
Ingresos propios <i>per cápita</i>	203.25	5.63	x	25%	=	1.41
Costo-Beneficio de Tesorería	1.65	5.92	x	25%	=	1.48
Eficiencia recaudatoria del impuesto predial	51.43%	5.43	x	25%	=	1.36
Función recaudatoria				100%		6.1
Tamaño de la Administración Municipal	0.97%	9.73	x	20%	=	1.95
Gasto corriente por servidor público	128,654	5.19	x	20%	=	1.04
Inversión en obra pública	10.27%	6.77	x	20%	=	1.35
Inversión en obra pública <i>per cápita</i>	161	5.31	x	20%	=	1.06
Retribución en obras por concepto de recaudación	79.30%	4.91	x	20%	=	0.98
Política de gasto				100%		6.4
FAISM	28.31%	4.91	x	50%	=	2.46
FORTAMUN	0 %	10.00	x	50%	=	5.00
Administración de fondos federales				100%		7.5
Acreditación del cumplimiento de metas	100%	10.00	x	100%	=	10.0
Cumplimiento de metas						10.0
Monto cuantificable de observaciones relevantes	14.71%	7.26	x	100%	=	7.26
Disciplina presupuestaria						7.26

Evaluación final

La evaluación final se obtiene al ponderar la evaluación de cada apartado con el porcentaje asignado a cada uno de ellos.

Se aplicó una ponderación semejante en cada apartado de 20%, a excepción del “Administración de fondos federales” y “Cumplimientos de metas” al otorgarles el 10% respectivamente.

Apartado	Evaluación del Apartado		Ponderación		Valor Ponderado
Gestión financiera	6.9	x	20%	=	1.37
Función recaudatoria	6.1	x	20%	=	1.22
Política de gasto	6.4	x	20%	=	1.28
Administración de fondos federales	7.5	x	10%	=	0.75
Cumplimiento de metas	10	x	10%	=	1.00
Disciplina presupuestaria	7.3	x	20%	=	1.45
EVALUACION FINAL			100%		7.07

II.
*Tablas de valores utilizados en los indicadores
de la Cuenta Pública 2006*

Liquidez (Activo Circulante/Pasivo Circulante)

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Cajeme	6.36	10.0	Cananea	2.60	10.0	Onavas	11.75	10.0
Hermosillo	2.53	10.0	Caborca	2.50	10.0	San Pedro de la Cueva	5.17	10.0
Navojoa	1.07	10.0	Benito Juárez	1.29	10.0	Quiriego	4.68	10.0
Nogales	0.91	5.5	Alamos	1.25	10.0	Santa Cruz	3.63	10.0
Guaymas	0.86	5.2	Magdalena	1.18	10.0	Cucurpe	3.60	10.0
San Luis Río Colora	0.45	3.0	Puerto Peñasco	1.11	10.0	Nacori Chico	3.49	10.0
			Nacozari De García	0.94	5.8	Bavispe	3.18	10.0
			Imuris	0.94	5.8	Bacoachi	2.75	10.0
			Bácum	0.75	5.1	Yécora	2.39	10.0
			Santa Ana	0.71	5.0	San Miguel de Horcas	1.98	10.0
			General Plutarco Elías C:	0.69	4.9	Tepache	1.94	10.0
			Pitiquito	0.69	4.9	Villa Pesqueira	1.92	10.0
			Agua Prieta	0.55	4.4	Sáric	1.32	10.0
			Etchojoa	0.53	4.4	Rosario	1.27	10.0
			Ures	0.49	4.2	Arizpe	1.20	10.0
			Empalme	0.42	4.0	San Javier	1.15	10.0
			Huatabampo	0.25	3.4	Banámichi	1.13	10.0
			San Ignacio Río Muerto	0.14	3.0	Altar	1.06	10.0
						Moctezuma	1.04	10.0
						Divisaderos	1.03	10.0
						Huépac	1.01	10.0
						Opodepe	0.94	5.8
						Mazatán	0.92	5.8
						Huásabas	0.88	5.6
						San Felipe de Jesús	0.82	5.4
						Oquitoa	0.81	5.4
						Suaqui Grande	0.76	5.3
						La Colorada	0.76	5.3
						Carbó	0.74	5.2
						Tubutama	0.71	5.1
						Huachineras	0.67	5.0
						Soyopa	0.66	5.0
						Átil	0.66	4.9
						Naco	0.64	4.9
						Bacadéhuachi	0.64	4.9
						Benjamín Hill	0.53	4.5
						Aconchi	0.52	4.5
						Sahuaripa	0.42	4.2
						Rayón	0.39	4.1
						Baviácora	0.34	3.9
						Trincheras	0.33	3.9
						Villa Hidalgo	0.32	3.9
						Cumpas	0.23	3.6
						Fronteras	0.17	3.4
						Bacerac	0.16	3.4
						Arivechi	0.05	3.0
						Bacanora	0.04	3.0
						Granados	0.03	3.0

Parámetro

1.00

Parámetro

1.00

Parámetro

1.00

Solvencia (Pasivo Total/ Activo Total)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
San Luis Río Colora	13.3%	10.0	Etchojoa	17.7%	10.0	Bavispe	1.9%	10.0
Guaymas	19.4%	10.0	Benito Juárez	18.6%	10.0	Quiriego	2.4%	10.0
Nogales	36.7%	10.0	Imuris	23.7%	10.0	Huásabas	2.6%	10.0
Hermosillo	40.6%	10.0	Ures	24.4%	10.0	Cucurpe	3.9%	10.0
Navojoa	66.2%	3.4	Magdalena	32.8%	10.0	San Pedro de la Cueva	3.9%	10.0
Cajeme	69.0%	3.0	Nacozari De García	33.3%	10.0	Opodepe	4.0%	10.0
			Alamos	33.8%	10.0	Onavas	5.3%	10.0
			Pitiquito	35.0%	10.0	Santa Cruz	6.2%	10.0
			Bácum	41.2%	10.0	Tepache	6.5%	10.0
			Santa Ana	44.5%	10.0	Villa Hidalgo	8.3%	10.0
			Caborca	48.1%	10.0	Granados	8.9%	10.0
			Agua Prieta	50.0%	5.9	Moctezuma	10.2%	10.0
			Huatabampo	57.5%	5.5	Bacadéhuachi	12.4%	10.0
			General Plutarco Elías C:	57.8%	5.5	Nacori Chico	12.5%	10.0
			Puerto Peñasco	66.6%	4.9	Huachineras	13.2%	10.0
			Cananea	67.5%	4.8	Suaqui Grande	13.4%	10.0
			Empalme	79.9%	4.0	Bacerac	13.7%	10.0
			San Ignacio Río Muerto	95.5%	3.0	Villa Pesqueira	14.5%	10.0
						San Felipe de Jesús	15.5%	10.0
						Trincheras	15.5%	10.0
						Bacoachi	16.4%	10.0
						Oquitoa	17.2%	10.0
						Huépac	17.8%	10.0
						Yécora	18.5%	10.0
						Baviácora	19.7%	10.0
						San Miguel de Horcas:	20.1%	10.0
						Átil	22.0%	10.0
						La Colorada	22.2%	10.0
						Cumpas	24.6%	10.0
						Divisaderos	29.1%	10.0
						Arivechi	29.2%	10.0
						Sáric	32.5%	10.0
						Benjamín Hill	33.2%	10.0
						Tubutama	35.6%	10.0
						San Javier	37.9%	10.0
						Rosario	38.3%	10.0
						Naco	39.2%	10.0
						Banámichi	39.7%	10.0
						Arizpe	39.9%	10.0
						Carbó	41.4%	10.0
						Bacanora	45.7%	10.0
						Fronteras	46.8%	10.0
						Soyopa	47.3%	10.0
						Sahuaripa	49.3%	10.0
						Mazatán	53.7%	5.5
						Altar	64.1%	4.2
						Rayón	64.1%	4.2
						Aconchi	73.7%	3.0
Parámetro	50.0%		Parámetro	50.0%		Parámetro	50.0%	

**Resultado del Ingreso Total y Egreso Total
(Ingreso Total - Egreso Total)/(Ingreso Total)*100**

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Guaymas	7.88%	10.0	Etchojoa	8.15%	10.0	San Miguel de Horcas	17.86%	10.0
Hermosillo	7.55%	10.0	Pitiquito	7.77%	10.0	Mazatán	13.72%	10.0
Nogales	3.96%	10.0	Santa Ana	7.48%	10.0	Altar	13.52%	10.0
San Luis Río Colora	-0.17%	5.4	Nacozari De García	6.92%	10.0	Moctezuma	8.76%	10.0
Cajeme	-0.25%	5.2	San Ignacio Río Muerto	6.84%	10.0	Banámichi	7.86%	10.0
Navojoa	-0.92%	3.0	Cananea	5.96%	10.0	Onavas	7.75%	10.0
			Huatabampo	3.29%	10.0	Cucurpe	6.80%	10.0
			Magdalena	3.06%	10.0	Soyopa	6.20%	10.0
			General Plutarco Elías C.	2.85%	10.0	Nacori Chico	5.82%	10.0
			Imuris	2.51%	10.0	Tepache	5.47%	10.0
			Bácum	2.39%	10.0	Benjamín Hill	5.09%	10.0
			Alamos	1.89%	10.0	Santa Cruz	4.84%	10.0
			Agua Prieta	0.12%	10.0	San Pedro de la Cueva	4.03%	10.0
			Empalme	-0.67%	5.6	Huásabas	3.97%	10.0
			Ures	-1.35%	5.2	Yécora	3.96%	10.0
			Benito Juárez	-2.47%	4.6	Bacoachi	3.60%	10.0
			Puerto Peñasco	-4.38%	3.5	Villa Pesqueira	3.54%	10.0
			Caborca	-5.22%	3.0	Suaqui Grande	3.45%	10.0
						Carbó	3.16%	10.0
						Sáric	3.13%	10.0
						Tubutama	3.01%	10.0
						Átil	2.91%	10.0
						San Felipe de Jesús	2.45%	10.0
						Cumpas	2.43%	10.0
						Oquitoa	2.33%	10.0
						Trincheras	2.21%	10.0
						Bacadéhuachi	2.16%	10.0
						Fronteras	1.60%	10.0
						Quiriego	1.37%	10.0
						San Javier	0.76%	10.0
						Aconchi	0.54%	10.0
						Huachineras	0.51%	10.0
						Bacanora	0.29%	10.0
						Bacerac	0.09%	10.0
						Rosario	-0.48%	5.9
						Granados	-0.58%	5.8
						Arizpe	-0.61%	5.8
						Bavispe	-1.87%	5.5
						Divisaderos	-2.09%	5.4
						Huépac	-2.55%	5.3
						Villa Hidalgo	-3.11%	5.1
						La Colorada	-3.46%	5.0
						Baviácora	-4.42%	4.8
						Rayón	-4.64%	4.7
						Arivechi	-5.30%	4.5
						Opodepe	-5.98%	4.3
						Sahuaripa	-6.24%	4.3
						Naco	-10.72%	3.0
Parámetro	0.00		Parámetro	0.00		Parámetro	0.00	

Ingresos Propios (Ingresos Propios/ Ingreso Total)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Hermosillo	41.64%	10.0	Puerto Peñasco	76.93%	10.0	Naco	24.61%	10.0
San Luis Río Colora	32.12%	10.0	General Plutarco Elías C:	31.32%	10.0	Altar	20.74%	10.0
Guaymas	30.94%	8.4	Caborca	30.73%	9.8	Sahuaripa	18.28%	9.2
Cajeme	<u>29.36%</u>	<u>6.4</u>	Agua Prieta	29.33%	9.3	La Colorada	17.52%	9.0
Nogales	24.41%	3.6	Santa Ana	26.05%	8.1	Cumpas	14.87%	8.1
Navojoa	23.35%	3.0	Magdalena	23.87%	7.4	San Miguel de Horcas:	14.22%	7.9
			Pitiquito	<u>21.80%</u>	<u>6.7</u>	Baviácora	13.73%	7.7
			Cananea	18.94%	5.7	Santa Cruz	13.67%	7.7
			Empalme	18.58%	5.6	Carbó	13.59%	7.7
			Imuris	16.65%	5.1	Villa Hidalgo	11.35%	6.9
			Benito Juárez	15.75%	4.9	Rayón	11.10%	6.9
			San Ignacio Río Muerto	13.74%	4.3	Sáric	11.00%	6.8
			Nacozari De García	13.35%	4.2	Moctezuma	10.31%	6.6
			Alamos	12.85%	4.1	Trincheras	9.77%	6.4
			Ures	11.85%	3.8	Opodepe	9.65%	6.4
			Huatabampo	11.55%	3.7	Arizpe	9.60%	6.4
			Bácum	10.70%	3.5	Bacoachi	<u>9.44%</u>	<u>6.3</u>
			Etchojoa	8.82%	3.0	Banámichi	8.44%	5.9
						Huépac	8.17%	5.9
						Cucurpe	8.08%	5.8
						Benjamín Hill	7.82%	5.7
						Fronteras	7.24%	5.5
						Átil	7.16%	5.5
						Bavispe	6.57%	5.2
						Oquitoa	5.88%	5.0
						San Pedro de la Cueva	5.82%	4.9
						Villa Pesqueira	5.72%	4.9
						Tubutama	5.38%	4.8
						Nacori Chico	5.25%	4.7
						Huachineras	5.11%	4.7
						San Felipe de Jesús	4.92%	4.6
						Huásabas	4.83%	4.6
						Bacanora	4.75%	4.5
						Mazatán	4.07%	4.3
						Rosario	4.04%	4.2
						Bacerac	3.87%	4.2
						Arivechi	3.69%	4.1
						Bacadéhuachi	3.67%	4.1
						Tepache	3.35%	4.0
						Granados	3.15%	3.9
						Aconchi	3.03%	3.8
						San Javier	2.82%	3.8
						Yécora	2.77%	3.7
						Quiriego	2.75%	3.7
						Soyopa	2.17%	3.5
						Suaqui Grande	1.99%	3.4
						Onavas	1.83%	3.4
						Divisaderos	0.89%	3.0
Parámetro	29.09%		Parámetro	19.93%		Parámetro	8.47%	

Ingresos Propios per cápita (Ingresos Propios / Habitantes del Municipio)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Hermosillo	803.35	10.0	Puerto Peñasco	3,627.84	10.0	La Colorada	758.28	10.0
Guaymas	659.15	10.0	General Plutarco Elías C:	719.81	10.0	San Felipe de Jesús	731.74	10.0
San Luis Río Colora	534.29	7.9	Caborca	585.00	8.8	Oquitoa	648.46	9.3
Cajeme	493.28	7.2	Santa Ana	533.35	8.3	Naco	591.31	8.9
Nogales	461.85	6.7	Agua Prieta	520.41	8.2	Sahuaripa	585.94	8.8
Navojoa	410.30	3.0	Magdalena	440.10	7.4	Cucurpe	516.82	8.3
			Cananea	431.44	7.4	San Javier	515.20	8.3
			Pitiquito	401.74	7.1	Átil	469.25	7.9
			Nacozari De García	357.70	6.7	Villa Hidalgo	459.95	7.8
			Alamos	324.23	6.4	Rayón	451.19	7.8
			Empalme	291.44	6.1	Santa Cruz	448.59	7.8
			Imuris	290.50	6.1	Huépac	405.59	7.4
			Benito Juárez	262.00	5.5	Baviácora	396.09	7.3
			Ures	260.82	5.5	Bacoachi	386.26	7.3
			San Ignacio Río Muerto	236.69	5.0	Altar	367.00	7.1
			Bácum	211.58	4.4	Cumpas	353.97	7.0
			Huatabampo	193.82	4.0	Trincheras	349.11	7.0
			Etchojoa	153.00	3.0	Bacanora	329.10	6.8
						Banámichi	323.28	6.8
						Carbó	307.13	6.6
						Sáric	307.06	6.6
						Bavispe	304.16	6.6
						Opodepe	299.13	6.6
						Arizpe	298.04	6.6
						Huásabas	280.60	6.4
						San Pedro de la Cueva	259.64	6.3
						Villa Pesqueira	235.38	6.1
						Nacori Chico	231.92	6.0
						Huachineras	230.91	6.0
						Moctezuma	230.05	6.0
						Onavas	211.25	5.7
						San Miguel de Horcas:	209.98	5.7
						Benjamín Hill	198.45	5.5
						Tubutama	187.34	5.3
						Tepache	177.69	5.1
						Mazatán	173.39	5.1
						Bacerac	169.54	5.0
						Granados	167.61	5.0
						Arivechi	164.70	4.9
						Bacadéhuachi	153.32	4.7
						Fronteras	132.84	4.4
						Rosario	109.43	4.0
						Soyopa	106.70	3.9
						Suaqui Grande	91.41	3.6
						Aconchi	87.25	3.6
						Quiriego	82.37	3.5
						Divisaderos	61.10	3.1
						Yécora	54.37	3.0
Parámetro	422.38		Parámetro	281.40		Parámetro	226.76	

**Costo - Beneficio de Tesorería
(Gasto Total de Tesorería / Ingresos Propios)**

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Cajeme	0.12	10.0	Puerto Peñasco	0.16	10.0	Sahuaripa	0.35	10.0
San Luis Río Colora	0.19	10.0	Santa Ana	0.29	10.0	La Colorada	0.62	10.0
Hermosillo	0.34	9.2	Cananea	0.33	9.8	Altar	0.87	7.3
Guaymas	0.39	9.0	Magdalena	0.43	9.2	Fronteras	0.90	7.1
Nogales	0.48	8.5	Caborca	0.45	9.1	Naco	0.93	6.7
Navojoa	0.56	8.2	General Plutarco Elías C:	0.50	8.8	Carbó	1.11	5.9
			Agua Prieta	0.54	8.6	San Miguel de Horcas	1.34	5.9
			Alamos	0.57	8.4	Rayón	1.43	5.9
			Empalme	0.67	7.9	Banámichi	1.64	5.9
			Huatabampo	0.79	7.2	Cumpas	1.69	5.9
			Bácum	1.02	5.9	Sáric	1.82	5.9
			Imuris	1.11	5.6	Quiriego	1.89	5.9
			Nacozari De García	1.19	5.3	Villa Hidalgo	2.08	5.9
			Ures	1.26	5.1	Trincheras	2.20	5.9
			San Ignacio Río Muerto	1.33	4.8	Baviácora	2.26	5.9
			Benito Juárez	1.41	4.6	Moctezuma	2.32	5.9
			Pitiquito	1.67	3.7	Huachineras	2.33	5.9
			Etchojoa	1.87	3.0	Rosario	2.45	5.9
						Átil	2.49	5.9
						Huépac	2.53	5.9
						Santa Cruz	2.54	5.9
						San Felipe de Jesús	2.59	5.9
						Bacoachi	2.91	5.9
						Cucurpe	3.04	5.9
						Bacerac	3.08	5.9
						Bavispe	3.09	5.9
						Benjamín Hill	3.52	5.9
						Soyopa	4.09	5.8
						Opodepe	4.45	5.8
						Bacadéhuachi	4.53	5.8
						Arizpe	4.55	5.8
						Tubutama	5.02	5.8
						Oquitoa	5.20	5.8
						Huásabas	6.24	5.7
						Villa Pesqueira	6.71	5.7
						San Javier	6.96	5.7
						San Pedro de la Cueva	7.16	5.6
						Nacori Chico	7.69	5.6
						Mazatán	8.30	5.6
						Yécora	8.39	5.6
						Aconchi	9.38	5.5
						Bacanora	9.67	5.5
						Arivechi	10.15	5.5
						Onavas	10.33	5.5
						Suaqui Grande	11.65	5.4
						Tepache	13.17	5.3
						Granados	13.62	5.3
						Divisaderos	52.23	3.0
Parámetro	1.00		Parámetro	1.00		Parámetro	1.00	

Eficiencia Recaudatoria del Impuesto Predial (Recaudación del Impuesto / Facturación del Impuesto)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Hermosillo	72.87%	10.0	Nacozari De García	150.81%	10.0	San Pedro de la Cueva	81.62%	10.0
Cajeme	70.00%	10.0	Bácum	101.17%	10.0	Moctezuma	78.52%	10.0
Navojoa	66.05%	8.4	Puerto Peñasco	86.31%	8.6	Carbó	77.30%	9.7
Nogales	60.04%	6.0	Agua Prieta	79.48%	7.9	Sahuaripa	76.43%	9.5
Guaymas	55.93%	5.0	Santa Ana	72.94%	7.3	Trincheras	75.75%	9.4
San Luis Río Colora	48.28%	3.0	Alamos	65.44%	6.5	Rayón	72.07%	8.6
			Benito Juárez	64.87%	6.5	Opodepe	70.75%	8.3
			Caborca	64.81%	6.5	Huachineras	70.60%	8.3
			Magdalena	61.78%	6.2	San Felipe de Jesús	69.97%	8.2
			Empalme	61.10%	6.1	Cumpas	68.99%	7.9
			General Plutarco Elías C.	55.61%	5.0	Altar	68.41%	7.8
			Ures	54.37%	4.7	Bacoachi	62.96%	6.6
			Huatabampo	54.10%	4.7	Sáric	61.44%	6.3
			Pitiquito	52.41%	4.3	Banámichi	60.38%	6.1
			Cananea	51.09%	4.0	San Miguel de Horcas	60.24%	6.1
			Imuris	50.48%	3.8	Huásabas	58.77%	5.9
			San Ignacio Río Muerto	47.23%	3.1	Bacerac	58.50%	5.9
			Etchojoa	46.81%	3.0	Oquitoa	57.82%	5.9
						Tubutama	55.02%	5.8
						Arizpe	54.61%	5.7
						Aconchi	53.95%	5.7
						Arivechi	53.56%	5.7
						La Colorada	51.02%	5.6
						Bacanora	49.23%	5.5
						Huépac	48.36%	5.4
						Fronteras	45.87%	5.3
						San Javier	45.58%	5.3
						Bacadéhuachi	45.07%	5.3
						Villa Hidalgo	44.74%	5.2
						Granados	44.34%	5.2
						Tepache	42.64%	5.1
						Benjamín Hill	41.94%	5.1
						Nacori Chico	40.98%	5.0
						Quiriego	40.72%	5.0
						Baviácora	38.64%	4.9
						Yécora	38.33%	4.9
						Santa Cruz	34.60%	4.7
						Bavispe	31.65%	4.6
						Naco	26.88%	4.3
						Villa Pesqueira	26.74%	4.3
						Soyopa	26.17%	4.3
						Suaqui Grande	21.59%	4.1
						Divisaderos	21.24%	4.1
						Rosario	18.77%	3.9
						Átil	13.07%	3.7
						Mazatán	10.97%	3.5
						Cucurpe	6.78%	3.3
						Onavas	0.00%	3.0
Parámetro	60.00%		Parámetro	60.00%		Parámetro	60.00%	

Tamaño de la Administración Municipal (Total de Servidores Públicos / Habitantes del Municipio)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Hermosillo	0.46%	10.0	Caborca	0.51%	10.0	San Miguel de Horcas	1.00%	10.0
Nogales	0.67%	10.0	Agua Prieta	0.62%	10.0	Carbó	1.05%	10.0
Cajeme	<u>0.75%</u>	<u>6.0</u>	Huatabampo	<u>0.86%</u>	<u>6.4</u>	Cumpas	1.05%	10.0
San Luis Río Colora	0.79%	5.6	Empalme	0.96%	5.7	Yécora	1.05%	10.0
Navojoa	0.98%	3.8	Santa Ana	0.97%	5.7	Altar	1.08%	9.9
Guaymas	1.06%	3.0	Imuris	0.97%	5.7	Fronteras	1.20%	9.6
			Magdalena	1.03%	5.5	Moctezuma	1.45%	8.9
			Pitiquito	1.03%	5.5	Villa Hidalgo	1.59%	8.5
			Benito Juárez	1.09%	5.3	Benjamín Hill	1.60%	8.5
			San Ignacio Río Muerto	1.09%	5.3	Opodepe	1.62%	8.4
			Etchojoa	1.22%	4.8	Santa Cruz	1.70%	8.2
			Puerto Peñasco	1.23%	4.8	Naco	1.76%	8.1
			Cananea	1.23%	4.8	Baviácora	1.81%	7.9
			Alamos	1.33%	4.5	Trincheras	1.84%	7.8
			General Plutarco Elías C.	1.36%	4.4	Aconchi	1.99%	7.4
			Bácum	1.38%	4.3	La Colorada	2.16%	7.0
			Ures	1.43%	4.2	Sahuaripa	2.18%	6.9
			Nacozari De García	1.77%	3.0	Quiriego	2.22%	6.8
						Arizpe	2.25%	6.7
						Rosario	2.28%	6.6
						Bacoachi	2.32%	6.5
						Sáric	2.36%	6.4
						Villa Pesqueira	2.39%	6.3
						Banámichi	<u>2.44%</u>	<u>6.2</u>
						Tubutama	2.61%	5.9
						Rayón	2.75%	5.9
						Bacadéhuachi	2.83%	5.9
						San Pedro de la Cueva	2.85%	5.9
						Mazatán	2.92%	5.9
						Huachineras	3.19%	5.9
						Huásabas	3.44%	5.8
						Suaqui Grande	3.59%	5.8
						Bacerac	3.61%	5.8
						Cucurpe	3.62%	5.8
						Bavispe	3.79%	5.7
						Tepache	3.81%	5.7
						Granados	3.83%	5.7
						Nacori Chico	3.89%	5.7
						Huépac	4.04%	5.7
						Arivechi	4.37%	5.6
						Soyopa	4.62%	5.5
						Átil	4.75%	5.5
						Bacanora	5.42%	5.4
						Divisaderos	7.18%	5.0
						Onavas	8.40%	4.7
						Oquitoa	10.31%	4.3
						San Felipe de Jesús	13.42%	3.7
						San Javier	16.46%	3.0
Parámetro	0.75%		Parámetro	0.88%		Parámetro	2.51%	

Gasto Corriente por Servidor Público (Gasto Corriente / Total de Servidores Públicos)

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Navojoa	140,162	10.0	Etchojoa	102,425	10.0	Rosario	77,732	10.0
Guaymas	149,507	10.0	Bácum	119,798	10.0	Divisaderos	83,450	10.0
Cajeme	<u>150,895</u>	<u>9.2</u>	Alamos	121,733	9.7	Soyopa	86,041	9.6
San Luis Río Colora	186,998	5.2	Benito Juárez	123,077	9.5	Nacori Chico	90,415	9.0
Nogales	203,506	4.8	Nacozari De García	128,240	8.7	Arivechi	91,992	8.7
Hermosillo	272,867	3.0	San Ignacio Rio Muerto	131,260	8.3	Bacerac	93,044	8.6
			Ures	132,465	8.1	Sáric	93,714	8.5
			General Plutarco Elías C:	140,424	6.9	Bavispe	97,126	8.0
			Magdalena	140,494	6.9	San Felipe de Jesús	99,382	7.7
			Imuris	140,750	6.9	Oquitoa	100,648	7.5
			Cananea	140,856	6.9	San Miguel de Horcas:	101,457	7.3
			Huatabampo	145,424	6.2	San Javier	103,117	7.1
			Empalme	<u>145,853</u>	<u>6.1</u>	Naco	103,192	7.1
			Pitiquito	154,101	5.9	Suaqui Grande	106,088	6.7
			Santa Ana	166,676	5.7	Quiriego	<u>108,587</u>	<u>6.3</u>
			Agua Prieta	205,908	5.1	Huépac	113,292	5.9
			Caborca	295,304	3.7	Huachineras	114,351	5.9
			Puerto Peñasco	344,170	3.0	Onavas	114,907	5.9
						Tubutama	115,002	5.9
						Bacanora	116,343	5.8
						Mazatán	117,065	5.8
						Tepache	117,753	5.8
						Altar	119,104	5.8
						Sahuaripa	119,917	5.7
						Aconchi	120,408	5.7
						Fronteras	120,928	5.7
						Bacadéhuachi	121,946	5.7
						Arizpe	122,247	5.7
						Rayón	122,398	5.7
						Moctezuma	126,403	5.5
						San Pedro de la Cueva	126,537	5.5
						Benjamín Hill	127,154	5.5
						Granados	127,185	5.5
						Átil	130,808	5.4
						La Colorada	132,192	5.4
						Banámichi	132,889	5.4
						Yécora	138,003	5.2
						Baviácora	140,347	5.1
						Villa Pesqueira	141,594	5.1
						Opodepe	145,954	5.0
						Bacoachi	150,802	4.8
						Huásabas	152,077	4.8
						Cucurpe	154,281	4.7
						Santa Cruz	157,893	4.6
						Trincheras	171,043	4.3
						Carbó	175,004	4.1
						Cumpas	175,672	4.1
						Villa Hidalgo	214,983	3.0
Parámetro	156,726		Parámetro	146,728		Parámetro	110,629	

Inversión en Obra Pública (Inversión en Obra Pública / Total de Egresos)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Cajeme	20.5%	10.0	Alamos	25.2%	10.0	La Colorada	29.2%	10.0
Nogales	12.9%	10.0	Cananea	14.8%	10.0	Rosario	28.9%	10.0
Guaymas	9.5%	4.7	Agua Prieta	14.2%	9.6	Bacerac	21.9%	8.7
Hermosillo	8.9%	4.3	Etchojoa	13.7%	9.4	Yécora	19.2%	8.2
Navojoa	7.7%	3.6	Huatabampo	11.5%	8.2	Opodepe	18.0%	8.0
San Luis Río Colora	6.7%	3.0	Caborca	10.6%	7.7	Huachineras	17.0%	7.8
			Benito Juárez	10.4%	7.6	Sahuaripa	16.3%	7.6
			General Plutarco Elías C.	9.9%	7.3	Rayón	15.5%	7.5
			Imuris	8.5%	6.6	San Pedro de la Cueva	14.2%	7.2
			Magdalena	7.9%	6.3	San Miguel de Horcas	13.1%	7.1
			Ures	6.7%	5.5	Bavispe	12.9%	7.0
			San Ignacio Río Muerto	6.4%	5.3	Nacori Chico	12.7%	7.0
			Puerto Peñasco	5.8%	4.9	Santa Cruz	12.5%	6.9
			Bácum	5.5%	4.7	Naco	12.2%	6.9
			Pitiquito	5.4%	4.6	Quiriego	12.1%	6.9
			Nacozari De García	4.9%	4.3	Villa Pesqueira	12.0%	6.8
			Santa Ana	4.4%	4.0	Arivechi	11.5%	6.7
			Empalme	2.9%	3.0	Divisaderos	11.3%	6.7
						Soyopa	10.4%	6.5
						Sáric	10.2%	6.5
						Cumpas	10.0%	6.5
						Altar	9.7%	6.4
						Bacadéhuachi	9.7%	6.4
						Villa Hidalgo	9.3%	6.3
						Aconchi	9.0%	6.3
						Tepache	8.8%	6.2
						Tubutama	8.7%	6.2
						Arizpe	7.2%	5.9
						Carbó	7.1%	5.8
						Bacanora	7.1%	5.8
						Huépac	6.6%	5.6
						San Felipe de Jesús	6.5%	5.5
						Moctezuma	6.1%	5.4
						Baviácora	5.6%	5.1
						Granados	5.3%	5.0
						Huásabas	5.1%	4.9
						Bacoachi	4.9%	4.8
						Suaqui Grande	4.9%	4.8
						Fronteras	4.3%	4.5
						Onavas	4.2%	4.4
						Cucurpe	4.1%	4.4
						Mazatán	4.0%	4.3
						Trincheras	4.0%	4.3
						Banámichi	3.1%	3.9
						San Javier	1.9%	3.3
						Oquitoa	1.7%	3.2
						Átil	1.5%	3.1
						Benjamín Hill	1.2%	3.0
Parámetro	11.7%		Parámetro	7.4%		Parámetro	7.5%	

Inversión en Obra Pública per cápita
(Inversión en Obra Pública / Habitantes del Municipio)

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Cajeme	346.07	10.0	Alamos	624.18	10.0	La Colorada	1309.38	10.0
Nogales	234.09	10.0	Cananea	317.29	10.0	Bacerac	960.01	10.0
Guaymas	186.94	6.7	Puerto Peñasco	283.09	9.3	San Felipe de Jesús	938.82	9.9
Hermosillo	159.39	5.2	Agua Prieta	250.85	8.7	Divisaderos	792.77	9.1
Navojoa	136.21	4.1	General Plutarco Elías C:	221.16	8.2	Rosario	787.65	9.1
San Luis Río Colora	112.20	3.0	Etchojoa	217.55	8.1	Huachineras	764.69	9.0
			Caborca	212.69	8.0	Rayón	659.93	8.4
			Huatabampo	185.84	7.5	Bavispe	608.69	8.1
			Benito Juárez	177.12	7.3	San Pedro de la Cueva	607.38	8.1
			Ures	148.89	6.8	Opodepe	590.95	8.0
			Imuris	144.30	6.7	Sahuaripa	555.13	7.8
			Magdalena	141.00	6.6	Arivechi	539.62	7.8
			Nacozari De García	122.94	6.3	Nacori Chico	526.98	7.7
			Bácum	106.16	5.9	Bacanora	489.30	7.5
			San Ignacio Río Muerto	102.10	5.7	Soyopa	479.91	7.4
			Pitiquito	91.04	5.2	Villa Pesqueira	478.59	7.4
			Santa Ana	83.07	4.8	Onavas	449.73	7.3
			Empalme	46.52	3.0	Tepache	442.24	7.2
						Bacadéhuachi	395.30	7.0
						Santa Cruz	389.97	7.0
						Villa Hidalgo	388.51	7.0
						Yécora	362.14	6.8
						Quiriego	358.31	6.8
						San Javier	348.09	6.7
						Huépac	335.55	6.7
						Naco	325.78	6.6
						Tubutama	294.07	6.5
						Huásabas	284.98	6.4
						Granados	283.96	6.4
						Sáric	274.79	6.4
						Aconchi	259.10	6.3
						Cucurpe	247.33	6.2
						Cumpas	232.68	6.1
						Arizpe	225.00	6.1
						Suaqui Grande	216.84	6.0
						Bacoachi	194.43	5.8
						Oquitoa	184.03	5.6
						Baviácora	168.80	5.3
						San Miguel de Horcas:	159.43	5.2
						Carbó	155.50	5.1
						Altar	148.47	5.0
						Mazatán	147.63	5.0
						Trincheras	138.60	4.8
						Moctezuma	125.18	4.6
						Banámichi	107.97	4.3
						Átil	97.23	4.1
						Fronteras	77.02	3.8
						Benjamín Hill	29.30	3.0
Parámetro	177.37		Parámetro	107.73		Parámetro	208.20	

Retribución en Obras en Relación con la Recaudación (Inversión en Obra Pública/Ingresos Propios)*100

GRUPO 1			GRUPO 2			GRUPO 3		
	Resultado	Evaluación		Resultado	Evaluación		Resultado	Evaluación
Cajeme	70.2%	10.0	Alamos	192.5%	10.0	Divisaderos	1297.5%	10.0
Nogales	<u>50.7%</u>	<u>10.0</u>	Etchojoa	142.2%	10.0	Rosario	719.8%	10.0
Navojoa	33.2%	5.2	Huatabampo	95.9%	7.9	Yécora	666.0%	9.6
Guaymas	28.4%	4.4	Cananea	73.5%	7.0	Bacerac	566.2%	9.0
San Luis Río Colora	21.0%	3.2	Benito Juárez	67.6%	6.7	Soyopa	449.8%	8.2
Hermosillo	19.8%	3.0	Úres	<u>57.1%</u>	<u>6.2</u>	Quiriego	435.0%	8.1
			Bácum	50.2%	5.9	Huachineras	331.2%	7.4
			Imuris	49.7%	5.8	Arivechi	327.6%	7.4
			Agua Prieta	48.2%	5.7	Aconchi	297.0%	7.2
			San Ignacio Río Muerto	43.1%	5.4	Bacadéhuachi	257.8%	6.9
			Caborca	36.4%	4.9	Tepache	248.9%	6.8
			Nacozari De García	34.4%	4.8	Suaqui Grande	237.2%	6.8
			Magdalena	32.0%	4.6	San Pedro de la Cueva	233.9%	6.7
			General Plutarco Elías C:	30.7%	4.6	Nacori Chico	227.2%	6.7
			Pitiquito	22.7%	4.0	Onavas	212.9%	6.6
			Empalme	16.0%	3.6	Villa Pesqueira	203.3%	6.5
			Santa Ana	15.6%	3.5	Bavispe	200.1%	6.5
			Puerto Peñasco	7.8%	3.0	Opodepe	197.6%	6.5
						La Colorada	172.7%	6.3
						Granados	169.4%	6.3
						Tubutama	157.0%	6.2
						Bacanora	148.7%	6.2
						Rayón	146.3%	6.2
						San Felipe de Jesús	<u>128.3%</u>	<u>6.0</u>
						Huásabas	101.6%	5.4
						Sahuaripa	94.7%	5.2
						Sáric	89.5%	5.1
						Santa Cruz	86.9%	5.0
						Mazatán	85.1%	5.0
						Villa Hidalgo	84.5%	4.9
						Huépac	82.7%	4.9
						San Miguel de Horcas:	75.9%	4.7
						Arizpe	75.5%	4.7
						San Javier	67.6%	4.5
						Cumpas	65.7%	4.4
						Fronteras	58.0%	4.2
						Naco	55.1%	4.1
						Moctezuma	54.4%	4.1
						Carbó	50.6%	4.0
						Bacoachi	50.3%	4.0
						Cucurpe	47.9%	3.9
						Baviácora	42.6%	3.8
						Altar	40.5%	3.7
						Trincheras	39.7%	3.7
						Banámichi	33.4%	3.5
						Oquitoa	28.4%	3.4
						Átil	20.7%	3.2
						Benjamín Hill	14.8%	3.0
Parámetro	38.0%		Parámetro	52.2%		Parámetro	122.7%	

**Gasto en Conceptos no Autorizados en el FAISM
(Monto Indebidamente Aplicado del FAISM / Total de FAISM)*100**

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Hermosillo	0.07%	5.9	Cananea	0.00%	10.0	Arizpe	0.00%	10.0
Nogales	1.65%	5.9	Ures	0.44%	5.9	Bacerac	0.00%	10.0
Guaymas	32.00%	3.8	Alamos	2.53%	5.9	Bavispe	0.00%	10.0
Cajeme	37.42%	3.5	Magdalena	3.17%	5.9	Huachineras	0.00%	10.0
San Luis Río Colora	40.21%	3.3	Santa Ana	7.51%	5.7	Opodepe	0.00%	10.0
Navojoa	42.77%	3.0	Imuris	8.26%	5.7	San Felipe de Jesús	0.00%	10.0
			Huatabampo	15.29%	5.5	San Javier	0.00%	10.0
			Nacozari De García	15.64%	5.4	Santa Cruz	0.00%	10.0
			Pitiquito	15.68%	5.4	Sahuaripa	0.29%	5.9
			Puerto Peñasco	15.68%	5.4	Rayón	0.77%	5.9
			Benito Juárez	18.95%	5.3	Rosario	1.47%	5.9
			Bácum	21.62%	5.2	Bacadéhuachi	1.47%	5.9
			San Ignacio Río Muerto	28.58%	5.0	Villa Pesqueira	1.57%	5.9
			General Plutarco Elías C:	28.90%	5.0	Banámichi	5.62%	5.8
			Empalme	34.40%	4.8	Sáric	8.53%	5.7
			Caborca	42.17%	4.5	Villa Hidalgo	9.36%	5.7
			Etchojoa	68.26%	3.6	Tubutama	10.29%	5.6
			Agua Prieta	83.63%	3.0	Átil	10.73%	5.6
						Altar	11.58%	5.6
						Carbó	12.05%	5.6
						Mazatán	12.29%	5.6
						Tepache	12.61%	5.6
						Moctezuma	14.28%	5.5
						Trincheras	15.03%	5.5
						Suaqui Grande	15.93%	5.4
						Huépac	21.46%	5.2
						Onavas	21.70%	5.2
						Arivechi	22.06%	5.2
						Quiriego	24.73%	5.1
						Nacori Chico	25.38%	5.1
						Soyopa	27.65%	5.0
						Aconchi	32.24%	4.9
						Huásabas	33.77%	4.8
						Baviácora	34.01%	4.8
						Cumpas	35.71%	4.7
						Naco	38.66%	4.6
						Fronteras	39.51%	4.6
						San Pedro de la Cueva	39.83%	4.6
						Yécora	39.99%	4.6
						Bacoachi	48.37%	4.3
						San Miguel de Horcas:	50.15%	4.2
						Bacanora	52.20%	4.2
						La Colorada	59.25%	3.9
						Benjamín Hill	60.06%	3.9
						Granados	65.70%	3.7
						Oquitoa	68.48%	3.6
						Divisaderos	72.30%	3.5
						Cucurpe	85.29%	3.0
Parámetro	0.00%		Parámetro	0.00%		Parámetro	0.00%	

**Gasto en Conceptos no Autorizados en el FORTAMUN
(Monto Indevidamente Aplicado del FORTAMUN / Total de FORTAMUN)*100**

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Cajeme	0.00%	10.0	Agua Prieta	0.00%	10.0	Arizpe	0.00%	10.0
Guaymas	0.00%	10.0	Alamos	0.00%	10.0	Átil	0.00%	10.0
Hermosillo	0.00%	10.0	Benito Juárez	0.00%	10.0	Bacanora	0.00%	10.0
Navojoa	0.00%	10.0	Empalme	0.00%	10.0	Bacerac	0.00%	10.0
San Luis Río Colora	0.00%	10.0	Imuris	0.00%	10.0	Banámichi	0.00%	10.0
Nogales	99.98%	3.0	Magdalena	0.00%	10.0	Bavispe	0.00%	10.0
			Puerto Peñasco	0.00%	10.0	Cucurpe	0.00%	10.0
			Santa Ana	0.00%	10.0	Divisaderos	0.00%	10.0
			General Plutarco Elías C:	0.13%	5.9	Huachineras	0.00%	10.0
			Caborca	5.85%	5.7	Huásabas	0.00%	10.0
			Pitiquito	10.17%	5.5	Huépac	0.00%	10.0
			Nacozari De García	13.48%	5.4	Opodepe	0.00%	10.0
			Huatabampo	15.97%	5.3	Rayón	0.00%	10.0
			Etchojoa	30.05%	4.6	San Felipe de Jesús	0.00%	10.0
			Bácum	37.95%	4.2	San Javier	0.00%	10.0
			Ures	51.53%	3.6	Santa Cruz	0.00%	10.0
			Cananea	61.75%	3.1	Trincheras	0.00%	10.0
			San Ignacio Río Muerto	64.62%	3.0	Villa Hidalgo	0.00%	10.0
						Tepache	0.61%	5.9
						Quiriego	0.96%	5.9
						Onavas	1.26%	5.9
						Soyopa	1.41%	5.9
						Moctezuma	1.46%	5.9
						Arivechi	1.96%	5.9
						Mazatán	2.07%	5.9
						Suaqui Grande	2.41%	5.9
						Oquitoa	2.69%	5.9
						Rosario	4.25%	5.8
						San Pedro de la Cueva	4.26%	5.8
						Villa Pesqueira	4.81%	5.7
						Nacori Chico	5.77%	5.7
						Cumpas	6.18%	5.7
						Sáric	6.47%	5.6
						La Colorada	6.68%	5.6
						Naco	6.82%	5.6
						Bacoachi	7.43%	5.6
						Fronteras	7.44%	5.6
						Sahuaripa	7.69%	5.6
						Granados	7.97%	5.6
						Benjamín Hill	9.41%	5.5
						Tubutama	9.63%	5.5
						Baviácora	10.79%	5.4
						Altar	14.00%	5.2
						Carbó	16.54%	5.1
						Yécora	16.99%	5.1
						Aconchi	18.92%	5.0
						Bacadéhuachi	28.18%	4.5
						San Miguel de Horcas:	55.13%	3.0
Parámetro	0.00%		Parámetro	0.00%		Parámetro	0.00%	

Acreditación del Cumplimiento de Metas (Metas Acreditadas / Metas de la Muestra Selectiva)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Nogales	100.00%	10.0	Empalme	100.00%	10.0	Arizpe	100.00%	10.0
Cajeme	99.65%	10.0	Magdalena	100.00%	10.0	Bacerac	100.00%	10.0
Hermosillo	91.98%	8.4	Alamos	99.21%	9.8	Bacoachi	100.00%	10.0
Guaymas	<u>86.23%</u>	<u>7.3</u>	Caborca	98.97%	9.8	Bavispe	100.00%	10.0
Navojua	75.03%	5.6	San Ignacio Río Muerto	98.85%	9.8	Benjamin Hill	100.00%	10.0
San Luis Río Colora	40.41%	3.0	General Plutarco Elias C:	96.73%	9.3	Cucurpe	100.00%	10.0
			Pitiquito	95.04%	9.0	Cumpas	100.00%	10.0
			Agua Prieta	92.64%	8.5	Divisaderos	100.00%	10.0
			Santa Ana	87.38%	7.5	Granados	100.00%	10.0
			Etchojoa	<u>82.22%</u>	<u>6.4</u>	Huépac	100.00%	10.0
			Cananea	77.31%	5.9	Oquitoa	100.00%	10.0
			Benito Juárez	75.07%	5.8	Trincheras	100.00%	10.0
			Imuris	72.32%	5.7	La Colorada	99.40%	9.9
			Ures	14.46%	3.2	Bacanora	99.06%	9.8
			Bácum	13.44%	3.2	Banámichi	98.08%	9.6
			Nacozari De García	10.40%	3.1	Soyopa	95.17%	9.0
			Huatabampo	9.20%	3.0	Rosario	94.65%	8.9
			Puerto Peñasco	9.16%	3.0	Suaqui Grande	94.38%	8.9
						Carbó	93.07%	8.6
						Huachineras	91.98%	8.4
						Quiriego	90.03%	8.0
						Fronteras	86.56%	7.3
						Átil	85.71%	7.1
						San Javier	<u>81.65%</u>	<u>6.3</u>
						Baviácora	79.96%	5.9
						San Miguel de Horcas:	78.48%	5.9
						Tepache	65.36%	5.5
						Naco	54.42%	5.0
						Nacori Chico	52.58%	5.0
						Santa Cruz	51.92%	4.9
						Sahuaripa	51.70%	4.9
						Huásabas	51.00%	4.9
						San Pedro de la Cueva	48.66%	4.8
						Opodepe	45.81%	4.7
						Sáric	44.89%	4.7
						Altar	42.97%	4.6
						Mazatán	40.53%	4.5
						Yécora	33.33%	4.3
						Arivechi	29.97%	4.1
						Moctezuma	22.18%	3.8
						San Felipe de Jesús	19.12%	3.7
						Villa Pesqueira	15.03%	3.6
						Tubutama	9.50%	3.4
						Rayón	9.11%	3.3
						Bacadéhuachi	4.92%	3.2
						Villa Hidalgo	4.45%	3.2
						Aconchi	0.00%	3.0
						Onavas	0.00%	3.0

Parámetro

80%

Parámetro

80%

Parámetro

80%

Monto Cuantificado de Observaciones Relevantes (Monto Observado / Egreso Total)*100

GRUPO 1	Resultado	Evaluación	GRUPO 2	Resultado	Evaluación	GRUPO 3	Resultado	Evaluación
Guaymas	5.21%	10.0	Magdalena	1.56%	10.0	Bavispe	1.70%	10.0
Nogales	9.76%	10.0	Imuris	6.69%	10.0	Bacerac	1.83%	10.0
San Luis Río Colora	10.70%	9.6	Nacozari De García	12.15%	8.4	Átil	1.88%	10.0
Hermosillo	11.22%	9.4	Santa Ana	12.22%	8.3	Huachineras	3.17%	9.7
Navojoa	11.62%	9.3	Pitiquito	13.50%	8.0	Huépac	4.18%	9.5
Cajeme	13.08%	8.7	Huatabampo	14.22%	7.7	San Felipe de Jesús	5.53%	9.2
			Alamos	15.45%	7.4	Carbó	8.12%	8.6
			Empalme	16.74%	7.0	Rayón	8.74%	8.5
			Etchojoa	19.39%	6.2	Altar	8.91%	8.4
			Caborca	20.65%	5.9	San Pedro de la Cueva	8.93%	8.4
			Benito Juárez	21.32%	5.9	Oquitoa	8.95%	8.4
			Agua Prieta	22.48%	5.9	Moctezuma	10.76%	8.0
			Bácum	22.99%	5.8	Trincheras	11.57%	7.9
			General Plutarco Elías C:	26.12%	5.7	Mazatán	12.28%	7.7
			Ures	28.07%	5.6	Bacadéhuachi	13.28%	7.5
			Puerto Peñasco	40.31%	4.9	Suaqui Grande	13.52%	7.4
			Cananea	50.33%	4.3	Cucurpe	14.19%	7.3
			San Ignacio Río Muerto	74.28%	3.0	Sáric	15.12%	7.1
						Arizpe	16.25%	6.8
						Huásabas	16.53%	6.8
						Granados	17.27%	6.6
						San Javier	17.67%	6.5
						Villa Pesqueira	19.05%	6.2
						Nacori Chico	19.25%	6.2
						Soyopa	19.74%	6.1
						Bacanora	20.29%	5.9
						Santa Cruz	20.36%	5.9
						Benjamín Hill	21.31%	5.9
						La Colorada	21.54%	5.9
						Divisaderos	22.73%	5.9
						Onavas	23.36%	5.8
						Opodepe	23.78%	5.8
						Banámichi	24.88%	5.8
						Cumpas	24.92%	5.8
						Quiriego	25.71%	5.7
						Tepache	25.77%	5.7
						Tubutama	27.13%	5.6
						Bacoachi	28.31%	5.6
						Baviácora	28.44%	5.6
						Rosario	29.89%	5.5
						Fronteras	30.40%	5.5
						Villa Hidalgo	32.02%	5.4
						Sahuaripa	36.12%	5.2
						Naco	48.73%	4.5
						Yécora	52.11%	4.4
						Aconchi	50.21%	4.5
						San Miguel de Horcas	75.75%	3.2
						Arivechi	79.37%	3.0
Parámetro	20%		Parámetro	20%		Parámetro	20%	

EVALUACIÓN FINAL

GRUPO 1	evaluación final	GRUPO 2	evaluación final	GRUPO 3	evaluación final
Hermosillo	8.51	Magdalena	8.50	Bacerac	8.29
Nogales	8.17	Alamos	8.29	Bavispe	8.24
Cajeme	8.11	Santa Ana	7.52	Huachineras	8.14
Guaymas	7.87	Imuris	7.38	Huépac	7.73
San Luis Río Colorado	6.45	Agua Prieta	7.30	San Felipe de Jesús	7.65
Navojoa	6.36	Caborca	7.30	Arizpe	7.47
		General Plutarco Elías Calles	6.93	Carbó	7.45
		Pitiquito	6.80	San Pedro de la Cueva	7.37
		Benito Juárez	6.71	Trincheras	7.37
		Cananea	6.66	Cucurpe	7.28
		Nacozari De García	6.64	La Colorada	7.28
		Etchojoa	6.20	Santa Cruz	7.28
		Puerto Peñasco	6.21	Átil	7.16
		Empalme	6.19	Altar	7.14
		Huatabampo	6.08	Moctezuma	7.13
		Bácum	6.06	Oquitoa	7.11
		Ures	5.40	Banamichi	7.07
		San Ignacio Río Muerto	5.11	San Javier	7.07
				Sáric	7.05
				Rosario	7.03
				Bacoachi	6.96
				Cumpas	6.94
				Divisaderos	6.82
				Quiriego	6.79
				Nacori Chico	6.78
				Opodepe	6.76
				Bacanora	6.76
				Soyopa	6.69
				Suaqui Grande	6.66
				Sahuaripa	6.55
				Villa Pesqueira	6.52
				Huásabas	6.51
				Tepache	6.52
				Rayón	6.51
				Benjamín Hill	6.33
				Bacadéhuachi	6.27
				San Miguel de Horcasitas	6.24
				Yécora	6.24
				Granados	6.17
				Fronteras	6.11
				Onavas	6.07
				Tubutama	6.01
				Mazatán	5.94
				Villa Hidalgo	5.94
				Naco	5.92
				Baviácora	5.85
				Arivechi	5.20
				Aconchi	5.11